



*ANUNCIO de 29 de marzo de 2019 de reanudación de las operaciones de amojonamiento del monte n.º 35, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Perdigones", situado en el término municipal de Oliva de Mérida y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019080424)*

Con fecha 7 de mayo de 2014, en el Diario Oficial de Extremadura n.º 86 se publica el anuncio de 10 de abril de 2014 por el que la Dirección General de Medio Ambiente de la extinta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía acuerda el inicio y exposición pública de las operaciones de amojonamiento del monte n.º 35, "Perdigones", sito en el término municipal de Oliva de Mérida de la provincia de Badajoz.

De conformidad con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en uso de las facultades de protección, conservación y gestión de los montes de utilidad pública atribuidas a la Dirección General de Medio Ambiente y contenidas, en su día, en el Decreto 104/2011, de 22 de julio, por el que se establecía la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo el amojonamiento potestad de esta Administración en tanto gestora del monte con fundamento en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se acordó el inicio de operaciones materiales de amojonamiento del monte a realizar el 27 de mayo de 2014 a las 10:30 horas de la mañana y se nombró Ingeniera Operadora a D.ª Carmen Pérez Sáenz.

Dado que no fue posible concluir con las tareas de señalización del monte se decide reanudar las operaciones de amojonamiento del mismo el día 8 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, así como fijar como lugar del reunión el Ayuntamiento de Oliva de Mérida sito en plaza Constitución n.º 9, y designar como Ingeniero Operador a D. José Granado Domínguez, nombrado mediante " Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente mediante la que se acuerda la sustitución del Ingeniero Operador en las Operaciones de amojonamiento del Monte de Utilidad Pública n.º 35 "Perdigones", situado en el término municipal de Oliva de Mérida y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura" de 31 de enero de 2019, en sustitución del anterior.

Se informa que las reclamaciones sobre dicho acto sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno pueda referirse al deslinde.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, 29 de marzo de 2019. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE POSIBLES AFECTADOS POR LAS  
LABORES DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE  
UTILIDAD PÚBLICA N.º 35 "PERDIGONES",  
TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVA DE MÉRIDA,  
PROVINCIA DE BADAJOZ

<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	<b>NIF/CIF</b>
06094A02600015; 06094A02600014	08695993S
06094A02600005; 06094A02700003; 06094A02800002	B91979096
06094A02800004	76228735L
06094A02900010	08763886N
06094A02900010	29699685S
06094A02900002	31192601R
06094A02800004	76240915D